



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 02-23

OPERACIÓN CON ELEVACIÓN DE PERSONAL RESULTA EN UN CASO DE TRABAJOS RESTRINGIDOS

QUÉ SUCEDIÓ:

Había una fuga en una unión de la línea de alta presión de lodo que comunicaba la bomba de lodo con la tubería en el piso de perforación. La persona que sufrió la lesión fue bajada bajo el nivel del piso empleando el malacate neumático del equipo de perforación. Su misión era aflojar las grapas de la línea de alta presión de lodo para poder cambiar el anillo-O de la unión. El operador del malacate neumático no permaneció al lado del malacate neumático. Cuando el Perforador regresó de su descanso levantó la línea del malacate neumático sin estar consciente de que había una persona colgada de la línea bajo el nivel del piso de perforación. El hombro de la persona lesionada fue golpeado contra las vigas de la base de la sub-estructura antes de que el Perforador Asistente pudiera detener al Perforador.

QUÉ LO CAUSÓ:

1. No se emitió un permiso para el trabajo y no se llevó a cabo una reunión de seguridad previa a la tarea.
2. El incidente refleja la mala planificación.
3. No había un operador asignado en el malacate neumático.
4. No había un observador independiente para la tarea, y no se había asignado un supervisor para el trabajo. Por lo tanto, había falta de supervisión.
5. Falta de conciencia de la seguridad por parte del Perforador.

ACCIÓN CORRECTIVA: Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

Emitió las siguientes directivas para todo el personal de los equipos de perforación:

1. Deberán llevarse a cabo reuniones de seguridad previas a la tarea con todo los integrantes de la cuadrilla que participarán en la tarea.
2. Deberá emitirse un Permiso de Trabajo que incluya todas las precauciones del caso y el permiso debe colocarse en un lugar visible en el lugar de trabajo.
3. Deberá haber un operador en el malacate en todo momento de la operación.
4. Para este tipo de trabajos, deberá estar presente en todo momento un observador independiente o un supervisor del trabajo.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2002 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Publicado en junio de 2002